



San Isidro, 08 de Marzo del 2023

RESOLUCION DIRECTORAL N° D00037-2023-COFOPRI-DE

VISTOS:

El Memorando N° D000845-2023-COFOPRI-OCD del 07 de marzo de 2023, emitido por la Oficina de Coordinación Descentralizada; Informe N° D000105-2023-COFOPRI-URRHH del 07 de marzo de 2023, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, el Proveído N° D001696-2023-COFOPRI-OA del 07 de marzo de 2023, emitido por la Oficina de Administración; y el Informe N° D000108-2023-COFOPRI-OAJ del 08 de marzo de 2023, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 803, Ley de Promoción del Acceso a la Propiedad Formal, complementada por la Ley N° 27046, se crea la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal, ahora Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, conforme a la Segunda Disposición Complementaria de la Ley N° 28923, Ley que establece el Régimen Temporal Extraordinario de Formalización y Titulación de Predios Urbanos;

Que, la Ley N° 27594, que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece en su artículo 3 que la designación de funcionarios en cargo de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada Ley se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, asimismo, el artículo 6 de la referida Ley dispone que la resolución de designación de funcionarios en cargos de confianza surte efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario que postergue su vigencia;

Que, el artículo 9, concordado con el literal i) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, aprobado por Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA, establece que el Director Ejecutivo es el Titular de la Entidad, quien tiene la potestad de designar y cesar a los empleados de confianza;

Que, con Resolución Directoral N° D000197-2022-COFOPRI-DE del 29 de noviembre de 2022, publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 30 de noviembre de 2022, se resuelve en el artículo 2, designar, al señor Wilder Benjamín Abad Alvarado, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina Zonal de Amazonas del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal—COFOPRI, bajo el régimen laboral de la actividad privada regulado por el Decreto Legislativo N° 728;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación a que se hace referencia en el considerando precedente; por lo que, a fin de garantizar la



Firmado digitalmente por MONTES
BOZA Manuel Augusto FAU
20306484479 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.03.2023 17:45:16 -05:00



Firmado digitalmente por GIL
MAHUANCA Wilder Alejandro FAU
20306484479 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.03.2023 17:42:23 -05:00



Firmado digitalmente por
MENDOZA AGRAMONTE Mery Luz
FAU 20306484479 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.03.2023 17:38:43 -05:00



Firmado digitalmente por ALARCON
MUNDACA Edwin Ernesto FAU
20306484479 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.03.2023 17:37:43 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://interoperabilidad.cofopri.gob.pe/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: PITYQLH



continuidad del servicio, resulta necesario efectuar la designación para el ejercicio de las funciones de la Oficina Zonal de Amazonas;

Que, con el documento de vistos, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, señala que la señora Gisella Johanna Pérez Pérez cumple con el perfil exigido por el Manual de Organización y Funciones — MOF de la entidad y la Ley N° 31419 “Ley que establece disposiciones para garantizar la Idoneidad en el Acceso y ejercicio de la Función Pública de Funcionarios y Directivos de Libre Designación y Remoción” y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, para ocupar el cargo de Jefa de la Oficina Zonal de Amazonas del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI;

Que, el cargo de Jefe de la Oficina Zonal de Amazonas, tiene la clasificación 211-61-0-EC (Empleado de Confianza) conforme a lo establecido en el Cuadro para Asignación de Personal — CAP del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI, aprobado mediante Resolución Suprema N° 008-2007-VIVIENDA, y cuyo reordenamiento de cargos fuera aprobado con Resolución Directoral N° 021-2017-COFOPRI/DE del 01 de febrero de 2017. Asimismo tiene la plaza presupuestada en el régimen de la actividad privada regulada por el Decreto Legislativo N° 728;

Que, con el informe de vistos y en concordancia con la normativa citada en los considerandos precedentes, la Oficina de Asesoría Jurídica opina favorablemente respecto a lo señalado por la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, en tanto se encuentra dentro del marco legal vigente; recomendando a la Dirección Ejecutiva expida el acto resolutivo respectivo, considerando lo requerido en el documento de vistos por la citada Unidad, con el propósito de asegurar el normal funcionamiento de la Oficina Zonal de Amazonas;

De conformidad con lo dispuesto en las Leyes N° 27046, 27594 y 28923, los Decretos Legislativos N° 728 y 803, y el Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA; y con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, a partir de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano”, la designación del señor Wilder Benjamín Abad Alvarado en el cargo de Jefe de la Oficina Zonal de Amazonas del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, dispuesta en el artículo 2 de la Resolución Directoral N° D000197-2022-COFOPRI-DE, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar, a partir de la publicación en el Diario Oficial “El Peruano”, a la señora Gisella Johanna Pérez Pérez, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina Zonal de Amazonas del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal-COFOPRI, bajo el régimen laboral de la actividad privada regulado por el Decreto Legislativo N° 728.



Artículo 3.- Publicar la presente Resolución Directoral en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional.

Artículo 4.- Notificar la presente Resolución Directoral a las personas a que se refiere los artículos 1 y 2, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ANTONIO SIGIFREDO DEL CASTILLO MIRANDA
DIRECTOR EJECUTIVO – COFOPRI